



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2018-00857-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por la apoderada de la parte actora el 24 de enero de 2022, este Juzgado ha de **REQUERIR** a la misma, para que allegue el memorial allí anunciado, toda vez que no fue aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
40893f0707c9403b7422cb29d0a985a3c2412c6c8ef64f140ad685afbded4fdf
Documento generado en 17/02/2022 12:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 024 del 18 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.